PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº. 20.261.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 4 de ~~mayo~~ Junio de 1.947.-

N 1.210.

Por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante al Señor Enrique P. Palacios, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la Categoría C-2, por abandono del cargo (Art.52, inc. a) Ley 1.506.,"Estatuto de Funcionario Público", con antiguedad del 25 de mayo de 1.947.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

ACB/IF.